

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
WINDONDAN S.A.  
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO A DICIEMBRE 31, 2010

Guayaquil, Abril 19 del 2.011

He examinado el Balance General de Windondan S.A. y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.010. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de Windondan S.A. y/o sus administradores en relación a: El sistema de control interno que en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de Windondan S.A. Al 31 de Diciembre del 2.010 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
Marianella Ramos Bozada  
COMISARIO  
Reg. # 35040

